Licitación Pública Nacional No. 06/2011
Construcciones Varias de Uso Institucional

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los Catorce días del mes de Octubre de 2011, en la Dirección General del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación conformado por Resolución D.G. 034/2011 que a continuación se detalla: Dr. Hugo Arza Maldonado, Director General; Lic. Luis Alberto Fleitas, Director de Administración y Finanzas; Abog. Graciela Arzamendia de Barrios, Jefa de Asesoría Jurídica; Ing. Walter Duarte Ferrari, Jefe del Dpto. de Mantenimiento y el Arq. Marcelo Chase, Jefe del Servicio de Obras Civiles, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Licitación de referencia, llamada por la UOC del Hospital Nacional, en el S.G.O.G. Rubro 520 "CONSTRUCCIONES".

1. INTRODUCCIÓN

El No. de ID es el 217.359, PAC publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el 27/07/2011, el llamado es PLURIANUAL, afectando al Ejercicio Fiscal 2011 y Ejercicio Fiscal 2012.-

El monto total del llamado es de **Gs. 4.189.000.000**, cuenta con certificación de la disponibilidad para el presente año, con número de CDP 2171/2011, por un monto de **Gs. 3.332.887.470.-**

El llamado fue autorizado por Resolución de la Dirección General del Hospital Nacional No. 34 del 18 de Julio de 2011, ingresó a la DNCP el 27/07/2011 y fue publicado el 08/08/2011.-

Conforme lo establecido en el artículo 19 de la Ley 2051/03, se procedió a la publicación en el Diario Ultima Hora, los días Jueves 18, Viernes 19 y sábado 20 de setiembre de 2011.-

Fueron emitidas las siguientes adendas:

Adenda No 1, del 23 de Agosto de 2011.-
Adenda No. 2, del 25 de Agosto de 2011.-
Adenda No. 3, del 5 de Setiembre de 2011.-
Adenda No. 4, del 5 de Setiembre de 2011.-

2. ACTO DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Conforme los plazos establecidos y debidamente difundidos, el 14/09/2011 se inicia la etapa de carga de propuesta de precios, y el 15/09/2011 la etapa de competencia, en la que según el Acta de Sesión Pública Virtual remitido por la DNCP ha cargado su propuesta la siguiente empresa:

Orden	Oferente	RUC
1	Michael Humberto Azuaga Ramírez "MGA Constructora"	2.235.762-9
2	Diego Szklarkievicz Kaller	1.398.623-6
3	Fernando Marcial Moreno Martínez	421518-4
4	Francisco Ramón Martínez "FM Ingeniería"	402.175-4
5	Concrex S.R.L.	80.002.156-8
6	Pedro Anibal Torres Amarilla	818286-8
7	Ramón Leopoldo Salvioni González	1.001.661-9

3. RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIONES

Una vez cerrada la subasta, la Institución procede a la recepción de la carpeta de oferta técnica y económica de las firmas participantes de la subasta dentro del plazo fijado en el Calendario de Eventos del P.B.C. Los siguientes oferentes han presentado las documentaciones:

- MGA Constructora de Michael Humberto Azuaga.-
- FM Ingeniería de Francisco Ramón Martínez.-
- Concrex S.R.L.
- Ing. Ramón Leopoldo Salvioni.
- Ing. Diego Szklarkievicz

Abog. Graciela A. de Barrios
Jefa Dpto. Asesoría Jurídica
Centro Médico Nacional

Lic. Luis Alberto Fleitas
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

Dr. Hugo Arza
Director General
Centro Médico Nacional

MARCELO CH

4. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El 19 de Setiembre de 2011, siendo las 11:45 horas se procede a la apertura de los sobres presentados, cuyo resultado se detalla a continuación:

Ing. Walter Duarte
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

Orden	Oferente	MONTO TOTAL OFERTADO
1	MGA Constructora de Michael Humberto Azuaga	2.583.429.648.-
2	FM Ingeniería de Francisco Ramón Martínez	1.192.000.000.-
3	Concrex S.R.L.	1.186.000.000.-
4	Ing. Ramón Leopoldo Salvioni	2.555.601.157.-
5	Ing. Diego Szklarkiervicz	2.071.900.000.-

En dicho acto, se procede a la verificación cuantitativa de las documentaciones sustanciales, haciéndose constar en el acta que todos los oferentes han presentado lo solicitado en el P.B.C.

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS

5.1. Evaluación de Documentaciones Sustanciales y Formales

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de las documentaciones, tanto sustancial como formal. El detalle junto con el cumplimiento se observa en el Anexo I de éste Informe.-

Como puede observarse en Anexo, en lo que respecta al Formulario de Oferta presentada por el ***Ingeniero Ramón Leopoldo Salvioni***, se observa lo siguiente:

LOTE 3 – Construcción de Depósito para archivo de documentaciones.

- **Ítem 1,** oferta una cantidad diferente a lo solicitado, lo previsto en el P.B.C. es 58 m3, y la Planilla de oferta (página 4) se observa cantidad de 57,60 m3.-

LOTE 4 - Construcción de Rampas de Acceso

- **Ítem 8,** oferta una cantidad diferente a lo solicitado, lo previsto en el P.B.C. es 46 m2, y la Planilla de oferta (página 5) se observa cantidad de 45,43 m2.-
- **Ítem 9,** oferta una cantidad diferente a lo solicitado, lo previsto en el P.B.C. es 25 m2, y la Planilla de oferta (página 5) se observa una cantidad de 24,85 m2.-
- **Ítem 12,** oferta una cantidad diferente a lo solicitado, lo previsto en el P.B.C. es 46 m3, y la Planilla de oferta (página 5) se observa una cantidad de 45,91 m3.-
- **Ítem 31,** oferta una cantidad diferente a lo solicitado, lo previsto en el P.B.C. es 14 m2, y la Planilla de oferta (página 6) se observa una cantidad de 13,44 m2.-
- **Ítem 32,** oferta una cantidad diferente a lo solicitado, lo previsto en el P.B.C. es 31 m2, y la Planilla de oferta (página 6) se observa una cantidad de 30,24 m2.-

LOTE 5 – Ampliación de la Residencia Médica

- **Ítem 5,** oferta una cantidad diferente a lo solicitado, lo previsto en el P.B.C. es 121 m3, y la Planilla de oferta (página 7) se observa una cantidad de 120,54 m3.-
- **Ítem 6** - oferta una cantidad diferente a lo solicitado, lo previsto en el P.B.C. es 239 metro lineal, y la Planilla de oferta (página 7) se observa una cantidad de 238,02 metro lineal.-
- **Ítem 15 -** oferta una cantidad diferente a lo solicitado, lo previsto en el P.B.C. es 92 m2, y la Planilla de oferta (página 7) se observa una cantidad de 91,50 m2.-

LOTE 7 – Construcción del comedor para acompañantes de pacientes

- **Ítem 3,** oferta una cantidad diferente a lo solicitado, lo previsto en el P.B.C. es 6 m3, y la Planilla de oferta (página 10) se observa una cantidad de 5,25 m3.-
- **Ítem 4** - oferta una cantidad diferente a lo solicitado, lo previsto en el P.B.C. es 14 m3, y la Planilla de oferta (página 10) se observa una cantidad de 13,50 m3.-
- **Ítem 5 -** oferta una cantidad diferente a lo solicitado, lo previsto en el P.B.C. es 5 m3, y la Planilla de oferta (página 10) se observa una cantidad de 4,20 m3.-
- **Ítem 7 -** oferta una cantidad diferente a lo solicitado, lo previsto en el P.B.C. es 8 m3, y la Planilla de oferta (página 10) se observa una cantidad de 7,76 m3.-
- **Ítem 8 -** oferta una cantidad diferente a lo solicitado, lo previsto en el P.B.C. es 2 m3, y la Planilla de oferta (página 10) se observa una cantidad de 2,08 m3.-
- **Ítem 9** - oferta una cantidad diferente a lo solicitado, lo previsto en el P.B.C. es 157m2, y la Planilla de oferta (página 10) se observa una cantidad de 156,60 m2.-
- **Ítem 10** - oferta una cantidad diferente a lo solicitado, lo previsto en el P.B.C. es 252 m2, y la Planilla de oferta (página 10) se observa una cantidad de 250,56 m2.-
- **Ítem 42** - oferta una cantidad diferente a lo solicitado, lo previsto en el P.B.C. es 252 m2, y la Planilla de oferta (página 12) se observa una cantidad de 250,56 m2.-

Dra. Graciela A. de Barrios
Jefa Dpto. Asesoría Jurídica
Centro Médico Nacional

Dr. Hugo Arza
Director General
Centro Médico Nacional

MARCELO C

- **Ítem 43** - oferta una cantidad diferente a lo solicitado, lo previsto en el P.B.C. es 17 m2, y la Planilla de oferta (página 12) se observa una cantidad de 16,66 m2.-
- **Ítem 44** - oferta una cantidad diferente a lo solicitado, lo previsto en el P.B.C. es 7 m2, y la Planilla de oferta (página 12) se observa una cantidad de 6,72 m2.-
- **Ítem 45** - oferta una cantidad diferente a lo solicitado, lo previsto en el P.B.C. es 17 m2, y la Planilla de oferta (página 12) se observa una cantidad de 16,66 m2.-

Como puede claramente observarse, el citado oferente ha presentado su Carta de Oferta, estableciendo en ella cantidades diferentes a las solicitadas en el P.B.C. y se puede concluir por ello que la oferta no se ajusta sustancialmente al P.B.C. ya que la misma no concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos.

Por otro lado, continuando el análisis de las Planillas de Ofertas del Ing. Ramón Salvioni, según se desprende del Acta de Sesión Pública Virtual (página 128), el oferente posee el mejor lance en los lotes 10, 12 y 13 pero las planillas respectivas no fueron presentadas en el acto de Apertura de Sobres.-

Por todo lo expresado, y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 60 que dice: "*la convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y condiciones verificando que. 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; **2. El formulario de oferta esté debidamente completamente y preparado,** 3, 4, 5, 6...*" (*las negritas son nuestras)*, el Comité de Evaluación decide la descalificación de la oferta presentada por el Ingeniero Ramón Salvioni en los siguientes **LOTES**:

- **Lote 3 -** Construcción de Depósito
- **Lote 4 -** Construcción de Rampas de Acceso.
- **Lote 5** – Ampliación de la Residencia Médica.
- **Lote 7** – Construcción del comedor para acompañantes de pacientes.
- **Lote 10** – Remodelación de Laboratorio.
- **Lote 12** – Restauración del Servicio de Esterilización.
- **Lote 13** – Restauración de la Cocina Central.

5.3. Cuadro Comparativo de Precios y Aclaraciones a las Ofertas

Se procede al análisis del Cuadro Comparativo de Precios, verificándose que las ofertas correspondan a lo realmente registrado en el Acta de Sesión Pública Virtual, a la verificación se encuentran ciertas discrepancias, las que originan la corrección a las ofertas presentadas, las que se detallan a continuación:

5.3.1. Michael Humberto Azuaga "MGA Constructora"

Por nota UOC No. 379 del 05/10/11, la Institución informa de la corrección aritmética practicada al Lote 1, ítems 8, 7, 17, debido al error en la multiplicación de la cantidad por el precio unitario, por lo que la oferta total en dicho lote arroja la suma de Gs. 174.169.367.-

Por mesa de entrada No. 768 del 07/10/11, la firma acepta la corrección efectuada por la Convocante.-

En éste punto se debe aclarar cuánto sigue, si bien en el Acta de Sesión Pública en éste Lote el oferente tiene el precio más bajo, al realizarse la corrección supera a la segunda mejor oferta. En ese sentido, debemos hacer mención a que en éste caso, el aceptar una oferta que en la documentación física supera a su última lance, se estaría desvirtuando el objetivo de la subasta, cual la de obtener una mejor oferta en la etapa de competencia.-

5.3.2. Concrex S.R.L.

Por nota UOC No. 381 del 05/10/11, la Institución informa de la corrección aritmética practicada a los siguientes lotes:

Lote 5 - ítems 59 debido al error en la multiplicación de la cantidad por el precio unitario, por lo que la oferta total en dicho lote arroja la suma de **Gs. 977.988.900.-**
Lote 7 - ítems 48 debido al error en la multiplicación de la cantidad por el precio unitario, por lo que la oferta total en dicho lote arroja la suma de **Gs. 112.954.500.-**

Lote 9 - ítems 43 debido al error en la multiplicación de la cantidad por el precio unitario, por lo que la oferta total en dicho lote arroja la suma de **Gs. 94.881.000.-**

Por mesa de entrada No. 772 del 06/10/11, la firma acepta la corrección efectuada por la Convocante.-

5.3.3. Ing. Ramón Leopoldo Salvioni

Por nota UOC No. 380 del 06/10/11, la Institución informa de la corrección aritmética practicada al Lote 9, ítem 38, debido a que no se consignó el sub-total en dicho ítem, producto de la multiplicación de la cantidad por el precio unitario, por lo que la oferta total en dicho lote arroja la suma de Gs. 94.500.000.-

Ing. Graciela A. de Barrio
Jefa Dpto. Asesoría Jurídica
Centro Médico Nacional

Dr. Luis Alberto
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

Ing. Walter Duarte
Jefe
Departamento de Mantenimiento

Dr. Hugo Arza
Director General
Centro Médico Nacional

MARCELO CHA

Por mesa de entrada No. 764 del 06/10/11, la firma acepta la corrección efectuada por la Convocante.-

En éste punto se debe aclarar cuánto sigue, si bien en el Acta de Sesión Pública en éste Lote el oferente tiene el precio más bajo, al realizarse la corrección supera a la segunda mejor oferta. En ese sentido, debemos hacer mención a que en éste caso, el aceptar una oferta que en la documentación física supera a su última lance, se estaría desvirtuando el objetivo de la subasta, cual la de obtener una mejor oferta en la etapa de competencia.-

5.4. Capacidad financiera

Con referencia a la capacidad financiera, se han tomado los datos de los Balances presentados y se han utilizado para el cálculo de los análisis, indicadores básicos tales como: coeficiente de liquidez, razón de endeudamiento y rentabilidad que permiten conocer la situación financiera de la empresa.

Los resultados se encuentran detallados en el Anexo II del Presente Informe.-

5.5. Evaluación de la Experiencia en Obras

Los oferentes deben haber generado durante los mejores 3 (tres) años de los últimos 5 (cinco) años, en promedio, un volumen anual de negocios igual o superior al 50% del monto total de la oferta.-

En ese sentido, evaluado el Formulario No. 1.4 Experiencia General en Obras, se deduce que todos los oferentes cumplen con dicho requisito.-

5.6. Evaluación de la Experiencia Específica en Obras

Los oferentes deberán haber participado en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos cinco (5) años, similares a las obras propuestas.-

En ese sentido, evaluado el Formulario No. 1.6 Experiencia Específica en Obras, se deduce que todos los oferentes cumplen con dicho requisito.-

5.7. Capacidad en materia de personal

Se deberá demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los cargos, adjuntando los Currículos de los profesionales.

En este punto, se constata que los oferentes han presentado la Lista del Personal Calificado, por lo que cumplen con dicho requisito.-

5.8. Capacidad en materia de equipos

Todos los oferentes presentan el listado de maquinarias y equipos a ser utilizados en caso de ser adjudicados.-

5.9. Resultado de la Evaluación Técnica

Verificadas las documentaciones, se procede a la evaluación de las oferta propiamente dicha, cuyo resultado a continuación se traduce:

Lote	Descripción del servicio	Resultado
1	Remodelación del Quirófano de Oftalmología	Dada la corrección efectuada a la oferta de la firma MGA Constructora de Michael Azuaga en el punto 5.3.1., si bien en el Acta de Sesión Pública Virtual (Página 128) figura que posee el mejor lance, al practicarse la corrección queda en segundo lugar, quedando como oferta más baja la presentada por el ***Ing. Ramón Salvioni***. Verificada las especificaciones técnicas se observa que cumple con todas las condiciones establecidas en el P.B.C.-
2	Construcción del Albergue para madres.-	La oferta más baja corresponde a la firma ***MGA Constructora de Michael Azuaga***, verificada la misma se observa que debido a los redondeos permitidos por la Resolución 936/2009 la oferta difiere al último lance de la subasta, presentando un monto menor, por lo que corresponde su evaluación. Verificada la misma, cumple con todas l

Graciela A. de Barrios
Depto. Asesoría Jurídica
Centro Médico Nacional

Dr. Luis Alberto Portillo
Director Administrativo
Dpto. de Contrataciones

Dr. Hugo Arias
Director General
Centro Médico Nacional

MARCELO CHA

Ing. Walter Duarte
Jefe
Departamento de Mantenimiento

		las condiciones técnicas en el P.B.C.-
3	Construcción del Depósito para Papeles, en el vacío sanitario.	Dada la descalificación a la oferta presentada por el Ing. Ramón Salvioni en el punto 5.1 del presente Informe, se procede a la evaluación de la oferta de ***MGA Constructora*** de ***Michael Humberto Azuaga;*** verificada la misma se observa que debido a los redondeos permitidos por la Resolución 936/2009 la oferta difiere al último lance de la subasta, presentando un monto menor, por lo que corresponde su evaluación. Verificada la misma, cumple con todas las condiciones técnicas en el P.B.C.-
4	Construcción de Rampas.	Dada la descalificación a la oferta presentada por el Ing. Ramón Salvioni en el punto 5.1 del presente Informe, se procede a la evaluación de la oferta de ***MGA Constructora*** de ***Michael Humberto Azuaga;*** verificada la misma se observa que debido a los redondeos permitidos por la Resolución 936/2009 la oferta difiere al último lance de la subasta, presentando un monto menor, por lo que corresponde su evaluación. Verificada la misma, cumple con todas las condiciones técnicas en el P.B.C.-
5	Ampliación de la Residencia Médica.	Dada la descalificación a la oferta presentada por el Ing. Ramón Salvioni en el punto 5.1 del presente Informe, se procede a la evaluación de la oferta de ***Concrex S.R.L***, la que sufrió una corrección en su oferta en el punto 5.3.2.; verificada la misma se observa que cumple con todas las condiciones técnicas del P.B.C.-
6	Restauración y Remodelación de la Terapia Intermedia Pediátrica y Prematuros.	La oferta más baja corresponde a la firma ***MGA Constructora de Michael Azuaga***, verificada la oferta se observa que cumple con todas las condiciones técnicas del P.B.C.-
7	Construcción del Comedor para Acompañantes de pacientes.	La oferta más baja corresponde a la firma ***Concrex S.R.L***, la que sufrió una corrección en su oferta en el punto 5.3.2.; verificada la misma se observa que cumple con todas las condiciones técnicas del P.B.C.
8	Construcción de la Caseta de Guardia	La oferta más baja corresponde al ***Ingeniero Ramón Salvioni,*** verificada la oferta se observa que cumple con todas las condiciones técnicas del P.B.C.
9	Construcción de descanso de choferes de ambulancias	Dada la corrección efectuada a la oferta del Ing. Ramón Salvioni en el punto 5.3.3 ., si bien en el Acta de Sesión Pública Virtual (Página 128) figura que posee el mejor lance, al practicarse la corrección queda en segundo lugar, figurando luego como oferta más baja la presentada por ***Concrex S.R.L.*** verificada ésta última se observa que debido a los redondeos permitidos por la Resolución 936/2009 la oferta difiere al último lance de la subasta, presentando un monto menor, por lo que corresponde su evaluación, a la revisión de su oferta, se observa que cumple con todas las condiciones técnicas en el P.B.C.
10	Remodelación de Laboratorio.	Dada la descalificación a la oferta presentada por el Ing. Ramón Salvioni en el punto 5.1 del presente Informe, se procede a la evaluación de la oferta de ***FM Ingeniería de Francisco Ramón Martínez***, verificada la misma se observa que cumple con todas las condiciones técnicas del P.B.C.
11	Remodelación de Urgencias de Pediatría	La oferta más baja corresponde a la firma ***MGA Constructora de Michael Azuaga***, verificada la misma se observa que debido a los redondeos permitidos por la Resolución 936/2009 la oferta difiere al último lance de la subasta, presentando un monto menor, por lo que corresponde su evaluación. Verificada la misma, cumple con todas las condiciones técnicas en el P.B.C.
12	Restauración del Servicio de Esterilización	Dada la descalificación a la oferta presentada por el Ing. Ramón Salvioni en el punto 5.1 del presente Informe, se procede a la evaluación de la oferta de ***MGA Constructora de Michael Azuaga***, verificada la misma se observa que cumple con todas las condiciones técnicas del P.B.C.
13	Restauración de la Cocina Central	Dada la descalificación a la oferta presentada por el Ing. Ramón Salvioni en el punto 5.1 del presente Informe, se procede a la evaluación de la oferta de ***MGA Constructora de Michael Azuaga***, verificada la misma se observa que cumple con todas las condiciones técnicas del P.B.C.
14	Instalación del monta cargas.	La oferta más baja corresponde al ***Ingeniero Diego Sczklarcievicz,*** para su evaluación fue solicitada por nota UOC No. 383 del 06/10/2011 la presentación de Catálogo y Especificaciones Técnicas, las que fueron entregadas a la uoc en fecha 06/10/2011. Verificada la

Graciela A. de Barrios
Asesoría Jurídica
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Luis Alberto Flores
Director Administrativo
Central Médico Nacional

Walter Duarte F.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

Dr. Hugo Arza
Director General
Central Médico Nacional

MARCELO CI

		para su evaluación fue solicitada por nota UOC No. 383 del 06/10/2011 la presentación de Catálogo y Especificaciones Técnicas, las que fueron entregadas a la uoc en fecha 06/10/2011. Verificada la oferta se observa que cumple con todas las condiciones técnicas del P.B.C.
15	Construcción de Pozo Artesiano	La oferta más baja corresponde a la firma ***FM Ingeniería de Francisco Ramón Martínez,*** verificada la misma se observa que cumple con todas las condiciones técnicas del P.B.C.

6. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUACION

Antes de proceder a la recomendación se procede a la verificación en los siguientes puntos:

6.1. Verificación de las ofertas con respecto a los precios referenciales

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas en relación a los precios referenciales del llamado, de acuerdo al siguiente cuadro:

Lote	Descripción del servicio	Precio Estimado	Precio Ofertado	% Variación
1	Remodelación del Quirófano de Oftalmología	190.978.020	174.000.000	-8,89
2	Construcción del Albergue para madres.-	343.830.980	322.994.214	-6,06
3	Construcción del Depósito para Papeles, en el vacío sanitario.	183.561.000	160.188.269	-12,73
4	Construcción de Rampas.	593.805.040	588.903.768	-0,83
5	Ampliación de la Residencia Médica.	1.154.486.300	977.988.900	-15,29
6	Restauración y Remodelación de la Terapia Intermedia Pediátrica y Prematuros.	264.191.020	305.000.000	15,45
7	Construcción del Comedor para Acompañantes de pacientes.	128.575.020	112.954.500	-12,15
8	Construcción de la Caseta de Guardia	102.923.520	84.000.000	-18,39
9	Construcción de descanso de choferes de ambulancias	125.622.620	94.881.000	-24,47
10	Construcción de descanso de choferes de ambulancia.	172.680.000	131.000.000	-24,14
11	Remodelación de Urgencias de Pediatría	290.118.020	359.989.230	24,08
12	Restauración del Servicio de Esterilización	75.515.000	125.533.977	66,24
13	Restauración de la Cocina Central	65.890.000	65.298.197	-0,90
14	Instalación del monta cargas	97.000.000	88.000.000	-9,28
15	Construcción de Pozo Artesiano	399.000.000	395.000.000	-1,00

Como puede observarse, en los lotes 11, 12, no superan el 30% del precio de referencia, por lo que solicitamos la adjudicación por no representar un porcentaje muy elevado.-

En lo referente al ***Lote 12 – Restauración del Servicio de Esterilización***, si bien supera en un 66,24%, se recomienda la adjudicación ya que el proyecto de remodelar y restaurar dicho servicio es una de las prioridades de la Institución. Como es bien sabido, el sector de esterilización debe reunir las condiciones mínimas de seguridad, y las modificaciones establecidas apuntan a un mejoramiento del sector, que como es bien sabido es un sector sensible, que sin el servicio se resentiría todas las actividades hospitalarias.-

Dra. Graciela A. de Barrios
Jefa Dpto. Asesoría Jurídica
Centro Médico Nacional

Ing. Walter Duarte
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

MARCELO CHA

Dr. Hugo Arza
Director General
Centro Médico Nacional

6.2. VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación los oferentes a ser adjudicados no se encuentran inhabilitados por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

6.3. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no supera el importe de la disponibilidad presupuestaria y considerando que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato y presentan los precios evaluados como los más bajos, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación a los siguientes oferentes, conforme al siguiente detalle:

Oferente Adjudicado	RUC	Lotes	Monto Adjudicado
MGA Consultora de Michael Humberto Azuaga	2.235.762-9	2, 3, 4, 6, 11, 12, 13	1.927.907.655
Ing. Ramón Salvioni	1.001.661-9	1, 8	258.000.000
Concrex S.R.L.	80.002.156-8	5, 7, 9	1.185.824.400
FM Ingeniería de Francisco Martínez	402.175-4	10, 15	526.000.000
Ing. Diego Scklarcievicz	1.398.623-6	14	88.000.000
		Total Adjudicado	**3.985.732.055**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en un (1) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Luis Alberto Fleitas
Director de Administración y Finanzas

Dr. Hugo Arza Maldonado
Director General

Abog. Graciela Arzamendia de Barrios
Jefa de Asesoría Jurídica

Ing. Walter Duarte Ferrari
Jefe Dpto. de Mantenimiento

Arq. Marcelo Chase
Jefe Servicio de Obras Civiles

Anexo I

Planilla de verificación de documentaciones sustanciales y formales

Control de Documentaciones	CONCREX S.R.L.	ING. SALVIONI	FM INGENIERIA	MGA de Michael Azuaga	ING. DIEGO SCKLARCIEVICZ
Formulario de la Oferta, conforme al modelo indicado en la Sección IV, debidamente completado y firmado; (documento original);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de lista de cantidades y sus precios, debidamente completado y firmado; (documento original);	Cumple	Cumple en forma parcial (ver motivos en el punto 5.3.1)	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta; (documento original);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
A- Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.		Constancia No. 1449942, verificado el SIPE la documentación se presenta satisfactoria.- CUMPLE	Cumple	Cumple	Constancia No. 1149919 verificado el SIPE la documentación se presenta satisfactoria.- CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.		Constancia No. 1449942, verificado el SIPE la documentación se presenta satisfactoria.- CUMPLE	Cumple	Cumple	Constancia No. 1149919 verificado el SIPE la documentación se presenta satisfactoria.- CUMPLE

Ing. Graciela A. de Barrios
Dpto. Asesoría Jurídica
Centro Médico Nacional

Ing. Walter Duarte
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

Dr. Hugo Arza
Director General
Centro Médico Nacional

Lic. Luis Alberto Fleitas
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

MARCELO CHASE

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		Constancia No. 1449942, verificado el SIPE la documentación se presenta satisfactoria.- CUMPLE	Cumple	Cumple	Constancia No. 1149919 verificado el SIPE la documentación se presenta satisfactoria.- CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		-	-	-	-
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.		Constancia No. 1449942, verificado el SIPE la documentación se presenta satisfactoria.- CUMPLE	Cumple	Cumple	Constancia No. 1149919 verificado el SIPE la documentación se presenta satisfactoria.- CUMPLE
B- Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Constancia No. 1149812, verificado el SIPE la documentación se presenta satisfactoria.- CUMPLE		-		

Abog. Graciela A. de Barrios
Jefa Dpto. Asesoría Jurídica
Centro Médico Nacional

Dr. Hugo Arza
Director General
Centro Médico Nacional

Lic. Luis Alberto Flei
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

MARCELO CHASE

Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Constancia No. 1149812, verificado el SIPE la documentación se presenta satisfactoria.- CUMPLE		-		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	Constancia No. 1149812, verificado el SIPE la documentación se presenta satisfactoria.- CUMPLE		-		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en:			-		
- un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	-		-		
- los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Constancia No. 1149812, verificada el SIPE la documentación se presenta satisfactoria. CUMPLE		-		

Lic. Luis Alberto Fleitas
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

Walter Duarte
Jefe
Hospital Nacional

Dr. Hugo Arza
Director General
Centro Médico Nacional

MARCELO CHASE

Abog. Graciela A. de Barrios
Jefa Dpto. Asesoría Jurídica
Centro Médico Nacional

Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Constancia No. 1149812, verificada el SIPE la documentación se presenta satisfactoria. CUMPLE				
Otras Documentaciones					
Plan de Trabajo.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Cronograma de Avance de Obras, (Cronograma de Avance Físico, en Diagrama de Barras de Gantt) acorde a las etapas identificadas.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de conocer a cabalidad las condiciones físicas y técnicas del sitio de obra.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Plan de Mitigación de riesgos y seguridad e higiene en obras.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Una breve descripción de la organización de la firma y una reseña de su experiencia en trabajos recientes. Para cada contrato, la reseña deberá indicar, entre otras cosas, la especialización del personal propuesto, la duración del trabajo, el monto del contrato, y el grado de participación que tuvo la firma.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Una descripción detallada de la metodología y el Plan para ejecutar el trabajo, conforme a lo indicado en el capitulo Criterios de Evaluación.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Luis Alberto Fleitas
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

MARCELO CHASE

Dr. Hugo Arza
Director General
Centro Médico Nacional

Abg. Graciela A. de Barrios
Jefa Dpto. Asesoría Jurídica
Centro Médico Nacional

La lista del personal propuesto, por especialidad, con indicación de las actividades que les serán asignadas y el tiempo que participaran en ellas.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario 1.4 "Experiencia General en Construcciones".-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario 1.6 "Experiencia Específica en Construcciones"	Cumple.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Contratos de obras similares declaradas en el Formulario 1.4, resaltando los indicadores solicitados (HºAº, Superficie, etc,), con sus respectivas planillas de precios y las recepciones definitivas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	-	-	-	-	-
Formulario 1.3 "Capacidad Financiera"	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple
Balance General y Cuadro de Resultados conforme Resolución SET 173/04 de los (3) tres últimos ejercicios fiscales (2008-2009-2010) conforme a la Resolución 173/2004.-	Constancia No. 1149812, verificado el SIPE la documentación se presenta satisfactoria. CUMPLE	Constancia No. 1449942, verificado el SIPE la documentación se presenta satisfactoria.- CUMPLE	Cumple	Cumple	Constancia No. 1149919 verificado el SIPE la documentación se presenta satisfactoria.- CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Luis Alberto Fleitas
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

Walter Duarte
Ing. Walter Duarte
Jefe
Departamento de Mantenimiento

Dr. Hugo Arza
Director General
Centro Médico Nacional

MARCELO CHASE

Ing. Graciela A. de Barrios
Jefa Dpto. Asesoría Jurídica
Centro Médico Nacional

Currículo de los profesionales para ocupar los cargos clave indicados en la Sección III, firmados por el mismo y el representante legal de la empresa oferente, con las documentaciones: Copia de Titulo, Patente Profesional al día.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Presentar bajo Declaración Jurada la lista de equipos propiedad de la empresa que se encuentra con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para los trabajos que serán destinados.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Lista de Equipos y Herramientas con sus características garantizados por el Oferente para la ejecución de la obra.-	Cumple		Cumple		Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el formulario.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: a) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (b) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.-	-	-	Cumple	-	Cumple
Certificado de cumplimiento Tributario, en cumplimiento a lo indicado en el Articulo 194 de la ley 125/91.-	Cumple	Constancia No. 1449942, verificado el SIPE la documentación se presenta satisfactoria.- CUMPLE	Cumple	Cumple	Cumple
Patente Municipal.-	Cumple	Constancia No. 1449942, verificado el SIPE la documentación se presenta	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Luis Alberto Fleitas
Director Administrativo
Centro Médico Nacional

Dr. Hugo Arza
Director General
Centro Médico Nacional

Abg. Graciela A. de Barrios
Dpto. Asesoría Jurídica
Centro Médico Nacional

MARCELO CHASE

		satisfactoria.- CUMPLE			
Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con y acepta en todos sus términos el presente Pliego de Bases y Condiciones y las Aclaraciones emitidas por la Convocante.-	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

...to Fleitas
...Fleitas
...Administrativo
...Nacional

MARCELO CHASE

Dr. Hugo Arza
Director General
Centro Médico Nacional

...g. Graciela A. de Barrios
...a Dpto. Asesoría Jurídica
...entro Médico Nacional

Anexo II – Capacidad Financiera

Orden	Oferentes	LIQUIDEZ						ENDEUDAMIENTO					RENTABILIDAD				
		2008	2009	2010	Promedio	Valor de Referencia	2008	2009	2010	Promedio	Valores de Referencia	2008	2009	2010	Promedio	Valores de Referencia
1	FM Ingenieria de Francisco Ramon Martinez	1,5	5,24	1,48	2,74	≥ 1	62,00	0,17	0,65	20,94	<0,80	18,61	18,01	0,25	12,29	Resultado Positivo
2	MGA Constructora de Michael Azuaga R.	1,07	3,20	1,08	1,78	≥ 1	0,18	0,22	0,64	0,35	<0,80	0,92	4,1	0,29	1,77	Resultado Positivo
3	Diego Szklarkiervicz	20,15	1,73	6,09	9,32	≥ 1	0,05	0,58	0,16	0,26	<0,80	2,69	7,48	6,65	5,61	Resultado Positivo
4	Ing. Ramon Leopoldo Salvioni	90,1	20,57	17,59	42,75	≥ 1	0,01	0,04	0,06	0,04	<0,80	0,17	0,61	2,62	1,13	Resultado Positivo
5	Concrex SRL	178,1	1,70	2,05	60,62	≥ 1	0,01	0,57	0,48	0,35	<0,80	0,1	0,68	1,04	0,61	Resultado Positivo

Ing. Walter Duarte G.
Jefe
Departamento de Mantenimiento
Hospital Nacional

Dr. Hugo Arza
Director General
Centro Médico Nacional

MARCELO CHASE

Lic. Luis Alberto Fleitas
Director Administrativo
Centro Médico Nacional